



INFORMES CONTROL INTERNO



CODIGO:
FM-PEV-CI-03

VERSIÓN:
03

FECHA:
06-07-2020

PAGINA:
1 de 7

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL QUINDIO.

Jefe de control Interno:

Nelson Mauricio Carvajal Carrillo

Periodo Evaluado:

01 julio al 30 septiembre 2020

Fecha de Elaboración:

30 octubre 2020

INTRODUCCION

El Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano. Por lo anterior la Oficina de Control Interno presenta el informe de “Austeridad y Eficiencia del Gasto Público”, correspondiente al **Tercer Trimestre de 2020** comparado con el mismo periodo de la vigencia 2019, el cual muestra un análisis sobre la evolución de los gastos sometidos a política de austeridad, de acuerdo con lo establecido en los decretos N° 1737 de 1998 y 984 del 14 de mayo de 2012 y 1009 de julio 2020.

En tal sentido, la Oficina de control interno en cumplimiento de sus funciones procede con la revisión de los gastos y la información remitida por las diferentes áreas, tomando como referentes: la ejecución presupuestal, los estados contables, comprobantes de egresos, la planta de personal, los contratos de prestación de servicios, entre otros; todo ello suministrado por las áreas de Gestión Financiera y administrativa de INDEPORTES QUINDÍO.

Atendiendo los lineamientos legales al **30 de septiembre de 2020**, se solicitó al área administrativa y financiera la información relacionada con los valores pagados sobre nómina, servicios públicos, servicios telefonía celular, telefonía fija, contratación servicios personales, Viáticos y gastos de viaje.

1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

A continuación, se presenta el comportamiento de los gastos más representativos, correspondientes al tercer trimestre de la vigencia 2020.

1.1 Servicios Personales: Con el fin de analizar los gastos más representativos en el ítem “Servicios personales”, seguidamente se detallan las variaciones presentadas en el tercer trimestre de 2020, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2019:

Servicios Personales (III trimestre 2020 vs III Trimestre 2019)

Concepto	III Trimestre 2020	III Trimestre 2019	Variación absoluta	Variación relativa
Sueldo de personal Nomina	155.003.741,00	154.939.299,00	64.442,00	0,04%
Otros Servicios	1.700.000,00	3.400.000,00	-1.700.000,00	-50,00%
Honorarios	4.991.823,00	4.627.368,00	364.455,00	7,88%
Remuneración de Servicios Técnicos	76.661.100,00	51.372.000,00	25.289.100,00	49,23%
TOTAL	238.356.664,00	214.338.667,00	24.017.997,00	11%

Del cuadro anterior, se puede observar que las variaciones para este periodo en servicios personales a nivel general aumentaron en un **11%**, se procedió a realizar los análisis individuales evidenciando lo siguiente:



INFORMES CONTROL INTERNO



CODIGO:
FM-PEV-CI-03

VERSIÓN:
03

FECHA:
06-07-2020

PAGINA:
2 de 7

- **Remuneración de Servicios Técnicos:** mostrando un incremento con una variación relativa de **49.23%** con respecto al año 2019. Esto se debe a la suscripción de 8 contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión No: (60 – 61 – 62 – 63 – 65 – 67 – 68 – 69 - 70) por valor de \$ 59.961.100, donde se les realizó un incremento en el valor de los contratos con relación a la vigencia 2019, esto debido a los análisis de los estudios previos que se requerían de profesionales idóneos con experiencia, lo cual redundó en el fortalecimiento de las actividades relacionadas con su objeto contractual.

De otra parte en el periodo evaluado se registró también el pago de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión No. (64 y 66) por valor de \$ 13.000.000, para los cuales en la vigencia 2019 se suscribieron por el rubro del inversión y no por el de funcionamiento como fue este el caso.

También se evidenció el pago del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No 68 correspondiente a las actividades de aseo y cafetería por valor de \$ 3.700.000 el cual se cancela por el rubro de otros servicios y no por el de remuneración de servicios técnicos.

De igual manera al solicitar los auxiliares en contabilidad se evidenció un error con el registro del a cuenta del pago del contrato No 005 de prestación de servicios profesionales de asistencia y soporte técnico al software Publifinanzas por valor de \$ 4.991.823, ya que se realizó por la cuenta de remuneración de servicios técnicos y no por la de honorarios.

Esto conforme al estipulado en el art 3 del decreto 1737 de 1998 “*Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán*”.

- **Honorarios:** Se evidencia el pago del contrato No 05 de apoyo a la prestación de servicios profesionales que corresponde al soporte contrato con del software PUBLIFINANZAS por valor de \$ 4.991.823 mostrando un incremento con una variación relativa de **7.88%** respecto al año 2019, esto se debe a la presentación de la propuestas en sus tarifas y soportes del funcionamiento del sistema operativo para la nueva vigencia.



- **Otros Servicios:** Se evidencia el pago del contrato No 068 de Apoyo a la prestación de servicios de aseo por valor de \$ 1.700.000, reflejando solo el pago del mes de julio ya que se presentó un error al momento de afectar el rubro presupuestal realizándolo por el de remuneración de servicios técnicos y no por el de otros servicios, por donde se pagaron los meses de agosto y septiembre de 2020 por valor de \$ 3.700.000. Mostrando así, no una disminución como se puede ver en la gráfica anterior si un incremento del **58.82%**, esto se debe a dos causas, la: 1. a los incrementos para el fortalecimiento de las actividades de \$ 150.000 por mes, una vez realizado el análisis de los estudios previos como se explicó anteriormente para esta vigencia. 2. Que para la vigencia 2019 solo se realizaron dos pagos y no tres por \$ 1.700.000 cada uno como es correcto para el



INFORMES CONTROL INTERNO



CODIGO:
FM-PEV-CI-03

VERSIÓN:
03

FECHA:
06-07-2020

PAGINA:
3 de 7

trimestre evaluado.

- **Sueldos de nómina:** Se evidencia un incremento mínimo con una variación relativa de **0.04%** respecto al año 2019, mostrando así, que los incrementos son normales de la operación de la entidad con el pago de los salarios. Aun así las diferencias son mínimas debido a varios factores fundamentales a tener en cuenta como son:

1. El disfrute de vacaciones para la vigencia 2020 de 4 funcionarios que son: (Brigadier Álzate, María Ludibia Arias, Yolanda Suarez y Gloria Herrera) por valor total de \$ 7.951.364 con respecto a la vigencia 2019 que disfrutaron vacaciones 5 funcionarios que son: (Brigadier Álzate, Yolanda Suarez, Orfa María Ruiz, Ramírez Giraldo Liliana Y Olga Lucia Fernández) por valor total de \$ 13.052420
2. Que la funcionaria Doris López Martínez dejó de percibir un (1) día de salario de la primera quincena del mes de julio de 2020 por causa de su posesión y nombramiento en el cargo por valor de \$ 122.315
3. Que para la vigencia 2019 se evidencio el pago del retroactivo para la primera quincena del mes de julio de todo el personal de planta por valor de \$ 12.857.201 con respecto a la vigencia 2020 que se pagó en el segundo trimestre el día 4 de mayo.

En la gráfica anterior podemos analizar que dentro del total del gasto de servicios personales el rubro que tiene mayor representación es el de **Sueldo de Personal de Nómina** con un **65.03%**. Esto se debe a que la nómina del Instituto está conformada por 14 funcionarios dos (2) de carrera administrativa, cinco (5) en provisionalidad, seis (6) de libre nombramiento y remoción y uno (1) en periodo fijo.

NIVEL DEL CARGO	TOTAL PLANTA ACTIVA A 30 SEPTIEMBRE 2020	VACANTES TEMPORALES
DIRECTIVO	4	0
PROFESIONAL	5	0
ASESOR	1	0
TECNICO	2	0
ASISTENCIAL	2	0

- 1.2 Gastos Generales:** Con el fin de analizar los gastos más representativos en el ítem “Gastos Generales”, a continuación se detallan las variaciones presentadas en el segundo trimestre de 2020, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2019:

Gastos Generales (III trimestre 2020 vs III Trimestre 2019)

Concepto	III Trimestre 2020	III Trimestre 2019	Variación absoluta	Variación relativa
Materiales y Suministros	4.506.141,00	4.601.915,00	-95.774,00	-2,08%
Lubricantes y Combustible	526.381,00	1.451.202,00	-924.821,00	-63,73%
Mantenimiento de Automotores	294.400,00	76.000,00	218.400,00	287%
Viáticos y Gastos de viaje	350.000,00	10.788.558,00	-10.438.558,00	-96,76%
Servicios de Comunicación y Transporte	0,00	0,00	0,00	0,00%
Servicios públicos	3.670.063,00	3.771.092,00	-101.029,00	-2,68%
Comisiones y Gastos B.	200.226,00	1.430.023,94	-1.229.797,94	-86,00%
TOTAL	9.547.211,00	22.118.790,94	-12.571.579,94	-56,84%



INFORMES CONTROL INTERNO



CODIGO:
FM-PEV-CI-03

VERSIÓN:
03

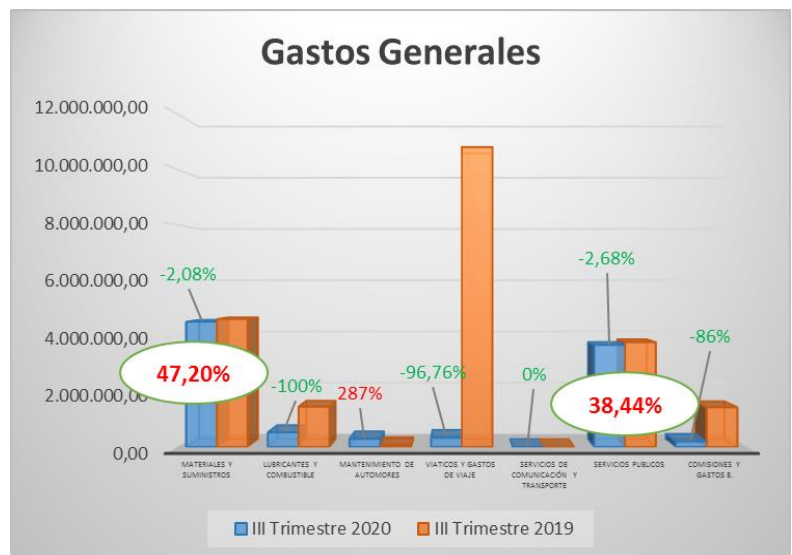
FECHA:
06-07-2020

PAGINA:
4 de 7

Del cuadro anterior, se evidencia que las variaciones consolidadas en gastos generales disminuyeron en un **56.84%**, gracias a la buenas practicas aplicadas de conformidad al Decreto 1009 de 14 julio de 2020 el cual establece “El Plan de Austeridad del Gasto”. Teniendo en cuenta las limitaciones en las actuaciones conferidas en el pago y reconocimiento de gastos para el desarrollo de las actividades de la entidad, pero pero al revisar rubro por rubro se encontró las siguientes diferencias:

- **Materiales y suministros:** mostrando una disminución con una variación relativa de **2.08%** respecto al año 2019 según la ejecución presupuestal.

Pero una vez individualizados los rubros y al verificarlos con contabilidad se evidenció que el único que disminuyo notoriamente fue al proveedor de tintas y tonner Inversiones QDE SAS por valor de \$ 300.000 para la vigencia 2020 mostrando así una disminución del **88.10%** con respecto al año 2019, pero al verificar las OP Con relación a este rubro se evidencio que realmente el pago por a este proveedor real fue de \$ 1.100.000 mostrando una disminución real del **56.35%** ya que los pagos del 9 julio con la OP 669 por \$ 500.000 y el del 25 de agosto por \$ 300.000 con la OP 817 se realizaron por el rubro presupuestal del mantenimiento de automotores, de igual manera contablemente también se evidencio el mismo error afectando la cuenta de contable 51111501 de mantenimiento y no la correcta que era 51111401 materiales y suministros.



Con respecto a los pagos realizados al proveedor Proveer Institucional de aseo y cafetería fue de \$ 2.271.590 para la vigencia 2020 mostrando así un incremento del **207.46%** con relación a la vigencia 2019, como también los reembolsos de caja menor que fueron de \$ 1.934.551 para la vigencia 2020 mostrando así un incremento del **44.04%** con relación a la vigencia 2019.

- **Lubricantes y combustible:** Mostrando una disminución con una variación relativa de **63.73%** respecto al año 2019, esto se debe a la declaratoria de pandemia COVID – 19 y al aislamiento preventivo e inteligente razón por la cual, las actividades relacionadas con la misionalidad del instituto no están funcionando completamente lo que ha ocasionado que el vehículo este quieto generando así una disminución notoria en el consumo de combustible.
- **Mantenimiento de automotores:** Mostrando una incremento con una variación relativa de **287%** respecto al año 2019, esto se debe a que la entidad aún tiene en su propiedad la camioneta vieja con placas OKX 332 la cual se encuentra en proceso para dar en subasta, y se venció la técnico mecánica motivo por el cual se necesitó comprar la batería por \$ 150.000 también realizar un limpieza interna y externa por \$ 50.000 y mantenimiento de las llantas para que cumpliera con los requisitos requeridos, lo único que se realizó para la camioneta nueva con placas OKX 450 fue el cambio de aceite por valor de \$ 34.400 , de resto no se generaron más gastos ya que por la declaratoria de



INFORMES CONTROL INTERNO



CODIGO:
FM-PEV-CI-03

VERSIÓN:
03

FECHA:
06-07-2020

PAGINA:
5 de 7

pandemia COVID – 19 y al aislamiento preventivo e inteligente las actividades relacionadas con la misionalidad del instituto no están funcionando completamente lo que ha ocasionado que el vehículo este quieto.

De igual manera al momento de revisar los terceros contablemente se evidencia una diferencia en los registros ya que se encuentran relacionados las OP 707 por \$ 173.500, La OP 912 por 9.532, correspondiente a pagos por caja menor que no corresponden a mantenimiento de automotores, adicional se evidencia los pagos a inversiones QDE SAS según OP 669 por \$ 500.000 y OP 817 por \$ 300.000 los cuales van por materiales y suministros.

- **Viáticos y Gastos de Viaje:** Se evidencia una disminución con una variación relativa de **96.76%** respecto al año 2019, el único pago que se registró se debió a los viáticos de traslados de Medellín – Armenia – Medellín por tierra del deportivos Gerard Nicolás girado para asistir al lanzamiento del evento de salvavidas por valor de \$ 350.000 por caja menor soportado con la OP 912.
- **Comisiones y Gastos B:** Mostrando una disminución con una variación relativa de **86%** respecto al año 2019, esto se debe a que los movimientos de las cuentas de ahorro y corrientes que maneja la entidad para el depósito de los dineros fue inferior para este periodo consecuencia del aislamiento preventivo por la pandemia COVID – 19.
- **Servicios Públicos:** Se evidencia una disminución con una variación relativa del **2.68%**, además se observa de manera general que el servicio público con pago más alto es el de telefonía móvil y fija por valor de \$ 2.969.106.

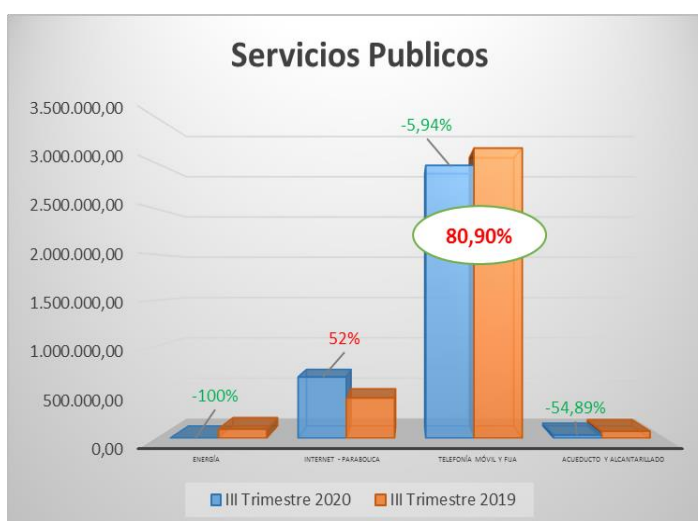
Servicios Públicos (III trimestre 2020 vs III Trimestre 2019)

Concepto	III Trimestre 2020	III Trimestre 2019	Variación absoluta	Variación relativa
Energía	0,00	99.710,00	-99.710,00	-100,00%
Internet - Parabólica	666.677,00	438.608,00	228.069,00	52,00%
Telefonía Móvil y fija	2.969.106,00	3.156.774,00	-187.668,00	-5,94%
Acueducto y Alcantarillado	34.280,00	76.000,00	-41.720,00	-54,89%
TOTAL	3.670.063,00	3.771.092,00	-101.029,00	-2,68%

Del cuadro anterior, se evidencia que las variaciones consolidadas en el pago de los servicios públicos disminuyeron en un **2.68%**, a continuación se analiza cada rubro:

Telefonía Móvil y Fija: con una disminución del **5.94%**, Donde el área financiera y administrativa explica que obedece al pago normal de las líneas que tiene la entidad, de igual manera manifiesta que se está analizando para cancelar líneas que están generando costo y sin ser utilizadas.

Internet y parabólica: Se evidencia un incremento del **52%** el cual obedece a que la entidad aumento la capacidad de navegación de 10





INFORMES CONTROL INTERNO



CODIGO:
FM-PEV-CI-03

VERSIÓN:
03

FECHA:
06-07-2020

PAGINA:
6 de 7

megas a 60 megas para mejorar la conexión en las plataformas institucionales.

Acueducto y alcantarillado: Se evidencia una disminución del **54.89%** el cual obedece que la entidad viene aplicando las buenas prácticas de las políticas de austeridad del gasto como son el uso racional de los servicios públicos.

de igual manera se evidencia un error en creación de los terceros ya que aparece doble con diferente nit y al momento de contabilizarlos nunca va a ser el mismo como es el caso de las empresas públicas de Medellín SAS UNE que tiene dos nit que son 900092385-9 y el 900902385-9.

De igual manera en la gráfica de Gastos generales podemos analizar que los rubros que tiene mayor representación son los **Materiales y Suministros 47.20%**, **Servicios públicos 38.44%**.

2. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

2.1 Conclusiones

- ✚ A septiembre 30 de 2020 se evidencia que se ha dado cumplimiento a la normatividad, se impartieron medidas de austeridad y eficiencia en el manejo de los recursos, se suscribieron contratos de prestación de servicios personales en razón a la limitada planta de personal, todo con el fin de dar cumplimiento a la misionalidad de la Entidad.
- ✚ Se evidencia reiterativamente que la entidad no tiene implementadas políticas de austeridad como se ha recomendado en los informes anteriores, pero si se realizan mecanismos de ahorro como son: el uso de papel por ambas caras, revisión de la información a través de intranet sin ser impresos, utilización de correo electrónico, control ni la entrega de los suministros de papelería y aseo.
- ✚ Se evidencio las acciones realizadas por la entidad con respecto a la cancelación de las líneas de telefonía para así disminuir los gastos en servicios públicos.

2.2 Recomendaciones

- ✚ Se recomienda aplicar y establecer el Decreto 1009 de 14 julio de 2020 el cual establece "El Plan de Austeridad del Gasto". Teniendo en cuenta las limitaciones en las actuaciones conferidas en el pago y reconociendo de gastos para el desarrollo de las actividades de la entidad.
- ✚ Dar continuidad y adoptar las Políticas de Austeridad y Racionalización del Gasto, ya que se desconoce el acto administrativo por el cual están adoptadas en la entidad, siempre garantizando el cumplimiento del cometido estatal, se recomienda adoptarlas con sus respectivos indicadores de medición.
- ✚ Implementar indicadores al plan de austeridad del gasto en especial en los rubros de gastos generales con metas proyectadas teniendo como línea base la vigencia anterior, también que permita mostrar los tratamientos y estrategias que la entidad implementara para contribuir a la optimización de los gastos.
- ✚ Se recomienda presentar los ajustes correspondiente y las acciones de mejora con relación los errores encontrados en las revisiones de los papeles de trabajo de los gastos generales se explicaron con anterioridad como son:

Materiales Y Suministros al verificar las OP Con relación a este rubro se evidencio que realmente el pago por a este proveedor real fue de \$ 1.100.000 mostrando una disminución real del **56.35%** ya que los pagos del 9 julio con la OP 669 por \$ 500.000 y el del 25 de agosto por \$ 300.000 con la OP 817 se realizaron por el rubro presupuestal del mantenimiento de automotores, de igual manera contablemente también se



INFORMES CONTROL INTERNO



CODIGO:
FM-PEV-CI-03

VERSIÓN:
03

FECHA:
06-07-2020

PAGINA:
7 de 7

evidencio el mismo error afectando la cuenta de contable 51111501 de mantenimiento y no la correcta que era 51111401 materiales y suministros.

Mantenimiento de automotores: Al momento de revisar los terceros contablemente se evidencia una diferencia en los registros ya que se encuentran relacionados las OP 707 por \$ 173.500, La OP 912 por 9.532, correspondiente a pagos por caja menor que no corresponden a mantenimiento de automotores, adicional se evidencia los pagos a inversiones QDE SAS según OP 669 por \$ 500.000 y OP 817 por \$ 300.000 los cuales van por materiales y suministros

Servicios públicos: Se evidencio un error en la creación de los terceros ya que aparece doble con diferente nit y al momento de contabilizarlos nunca va a ser el mismo como es el caso de las empresas públicas de Medellín SAS UNE que tiene dos nit que son 900092385-9 y el 900902385-9.

Remuneración de servicios técnicos: También se evidenció el pago del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No 68 correspondiente a las actividades de aseo y cafetería por valor de \$ 3.700.000 el cual se cancela por el rubro de otros servicios y no por el de remuneración de servicios técnicos.

De igual manera al solicitar los auxiliares en contabilidad se evidencio un error con el registro del a cuenta del pago del contrato No 005 de prestación de servicios profesionales de asistencia y soporte técnico al software Publifinanzas por valor de \$ 4.991.823, ya que se realizó por la cuenta de remuneración de servicios técnicos y no por la de honorarios.

Otros Servicios: Se evidencia el pago del contrato No 068 de Apoyo a la prestación de servicios de aseo por valor de \$ 1.700.000, reflejando solo el pago del mes de julio ya que se presentó un error al momento de afectar el rubro presupuestal realizándolo por el de remuneración de servicios técnicos y no por el de otros servicios, por donde se pagaron los meses de agosto y septiembre de 2020 por valor de \$ 3.700.000

NELSON MAURICIO CARVAJAL CARRILLO

Jefe Oficina Control Interno

PROYECTÓ Y ELABORÓ:	Nelson Mauricio Carvajal Carrillo – Jefe Oficina de Control Interno
COPIA ORIGINAL:	Fernando Augusto Panesso Zuluaga – Gerente Orfa María Ruiz Agudelo – Jefe administrativa y financiera
GUARDADO EN:	D:\CONTROL INTERNO\DOCUMENTOS 2020\15. INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO\3 Trimestes jul - sept 2020